

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

574 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 3/2020-G, se ha dictado Auto de fecha 7-1-2020, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Prouro, S.L., CIF B50789312 y domicilio en Ronda de la Hispanidad n.º 52, Villanueva de Gállego, (Zaragoza).

Segundo.- En el mismo Auto se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Tercero.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Prouro, S.L., CIF B50789312, y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil

Zaragoza, 7 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200000445-1